

# NAVARRA: ¿INTEGRACION O NO EN EL PAIS VASCO?

Sólo los navarros deben decidir por votación libre y democrática. Ese referéndum debe realizarse tras la democratización de las instituciones forales, dice el diputado por UCD don Pedro Pegenaute

Continuamos la encuesta entre los parlamentarios navarros sobre la integración o no en el País Vasco. Habla hoy don Pedro Pegenaute Garde, diputado por UCD.

—¿Cuál es su opinión sobre la integración de Navarra en Euskadi?

—Supuesto el conocimiento siquiera mínimo de lo que ha sido hasta el presente Navarra, no hay más que una respuesta válida a la pregunta: deben ser los navarros, sólo ellos, quienes libre y democráticamente, por votación, decidan la integración o no en un poder político intermedio entre el Estado y la propia Navarra. En otras palabras: que sólo el referéndum se me aparece como fórmula válida para decidir la integración de Navarra en Euskadi.

Ciertamente, no se me ha pasado por alto que en los actuales momentos el referéndum ha sido rechazado, entre otras, por las formaciones políticas Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista de Euskadi, por entender lo siguiente: Primero, que ese referéndum sería frustrante para la minoría que se considera vasca. Segundo, que su aplicación dividiría la región. Tercero, que a qué resulta ser una fórmula poco democrática y más bien propia de las dictaduras. Y cuarto, que el resultado del mismo condicionaría la Constitución española que ahora se está elaborando en el Parlamento.

Pero ese rechazo debe ser matizado con estas otras cuatro cuestiones:

Primera, que frustrante resultará siempre cualquier referéndum para los "perdedores", siempre y cuando no hagan uso éstos de su talante democrático, que debe pasar por aceptar de antemano cualquier resultado adverso posterior.

Segunda, que el argumento de que el referéndum dividirá a los navarros es, en el mejor de los casos, ingenuo. Navarra ha sido dividida ya, a nivel de actitudes, por quienes han planteado la posibilidad de integrarla en Euskadi.

Tercera, que afirmar que el referéndum es tan sólo fórmula dictatorial es absolutamente erróneo.

En lo que se refiere a que el resultado del citado referéndum condicionaría la Constitución, debo decir, por último, que me parece una aseveración desafortunada. Sería cierta esa afirmación si aquí de lo que se tratase es de refrendar una situación preautonómica, pero ¿alguien ignora que Navarra está en clara situación autonómica? Además, nosotros no hemos pedido nunca que deba hacerse uso del derecho de referéndum, que como tal pueblo nos corresponde, precisamente ahora. Lo único que UCD de Navarra ha proclamado, ya antes de su campaña electoral, es que ese derecho se aplique tras la democratización de sus instituciones (Consejo Foral y Diputación) y siempre y cuando éstas entiendan que Navarra debe integrarse en el Consejo General que va a presidir los destinos de Euskadi.

## Proyecto no aceptable

—¿Cómo concibe la autonomía de Navarra?

—La respuesta es sencilla. Na-



varra pasa por ser ahora, en el conjunto de los pueblos del Estado, la única región con clara situación autonómica; ello, gra-

cias a la conservación de nuestra Ley Paccionada de 1841. Si nos guiamos por lo afirmado por los partidos políticos mayoritarios, la mayoría de los navarros no nos conformamos, sin embargo, con el "status" que a la región proporciona dicha Ley del 41, que, como he afirmado en otras ocasiones, es ley pactada, pero también ley impuesta a Navarra como consecuencia de la pérdida de la primera guerra carlista. Por eso los navarros—esperamos y deseamos que la Diputación Foral así lo comprenda; no caben ahora posturas bunkerianas—aspiramos a la reintegración foral.

UCD ha dicho también que la reintegración foral en el capítulo institucional exige la democratización del Consejo Foral para que sea éste representativo del pueblo navarro. Esa modificación institucional y democrática del actual sistema de poder es previa a la fase de negociación de la recuperación de competencias, negociación que ha de ser llevada a cabo por el Consejo Foral y la Diputación que salga de su seno, una vez que aquél haya sido democráticamente renovado.

## REINTEGRACION FORAL

—¿Qué opina del régimen preautonómico para el País Vasco?

—Sólo diré lo siguiente: Primero, que no me sirven los argumentos de los negociadores vascos acerca de que Navarra no debe intranquilizarse porque ese régimen es tan sólo provisional o sólo sirve hasta tanto dure la Constitución o porque, según ellos, únicamente es un régimen transitorio. Y la razón es sencilla: Navarra no puede verse inmersa, por quienes además no son navarros, en un régimen ni transitorio ni provisional, pues posee per se un régimen autónomo. Segundo, que Navarra no

puede ni debe aceptar la formulación esa del proyecto preautonómico según la cual el País Vasco está constituido por las cuatro provincias o territorios de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya. Esa formulación es radicalmente prejujujadora y desde luego falsa por cuanto jamás ha existido ese marco geográfico indisolublemente unido. Por último, quiero señalar que tampoco creo que ese proyecto deba ser aceptado por el pueblo navarro en tanto no se contemple en él con meridiana claridad el derecho del mismo pueblo a decidir libre y democráticamente, por votación, su propio destino.